

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2322

MELIPILLA, 16 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Decreto Ex. N°2907, de fecha 30/10/2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Bases Técnicas y Autoriza Licitación que Indica;
- c) El Decreto Ex. N°2985 de fecha 09/11/2012, que Modifica Decreto Ex. N°2907 de fecha 30/10/2012;
- d) El Decreto Ex. N°3072, de fecha 19/11/2012 que Aprueba Consultas, Respuestas, Aclaraciones y Rectificaciones Licitación Pública Diseño de Arquitectura y Especialidades Colegio Raquel Fernández de Morandé;
- e) El Decreto Ex. N°146, de fecha 16/01/2013, que Adjudica Licitación Pública Diseño de Arquitectura y Especialidades Colegio Raquel Fernández de Morandé;
- f) El Decreto Ex. N° 826, de fecha n20/03/2013, que Nombra Inspector Técnico Municipal a Funcionario Juan Pablo Sánchez Briceño;
- g) El Decreto Ex. N° 362, de fecha 01/02/2013, que Aprueba Contrato Diseño de Arquitectura y Especialidades Colegio Raquel Fernández de Morandé;
- h) El Ord. N°168, de fecha 16/09/2013, del Director de Obras Municipales;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la ampliación de plazo del contrato "Diseño de Arquitectura y Especialidades Colegio Raquel Fernández de Morandé", ID 2673-57-LP12, hasta el 15 de noviembre de 2013 (59 días corridos), para dar término al contrato suscrito el 24 de enero de 2013 entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y San Martín Campos Arquitectos Asociados Limitada. La extensión del plazo comenzará a partir de la fecha de término del contrato original.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica, redactará la modificación al respectivo contrato, de acuerdo a las bases que rigieron esta licitación.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GABAUER BRINGAS
ALCALDE
1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA